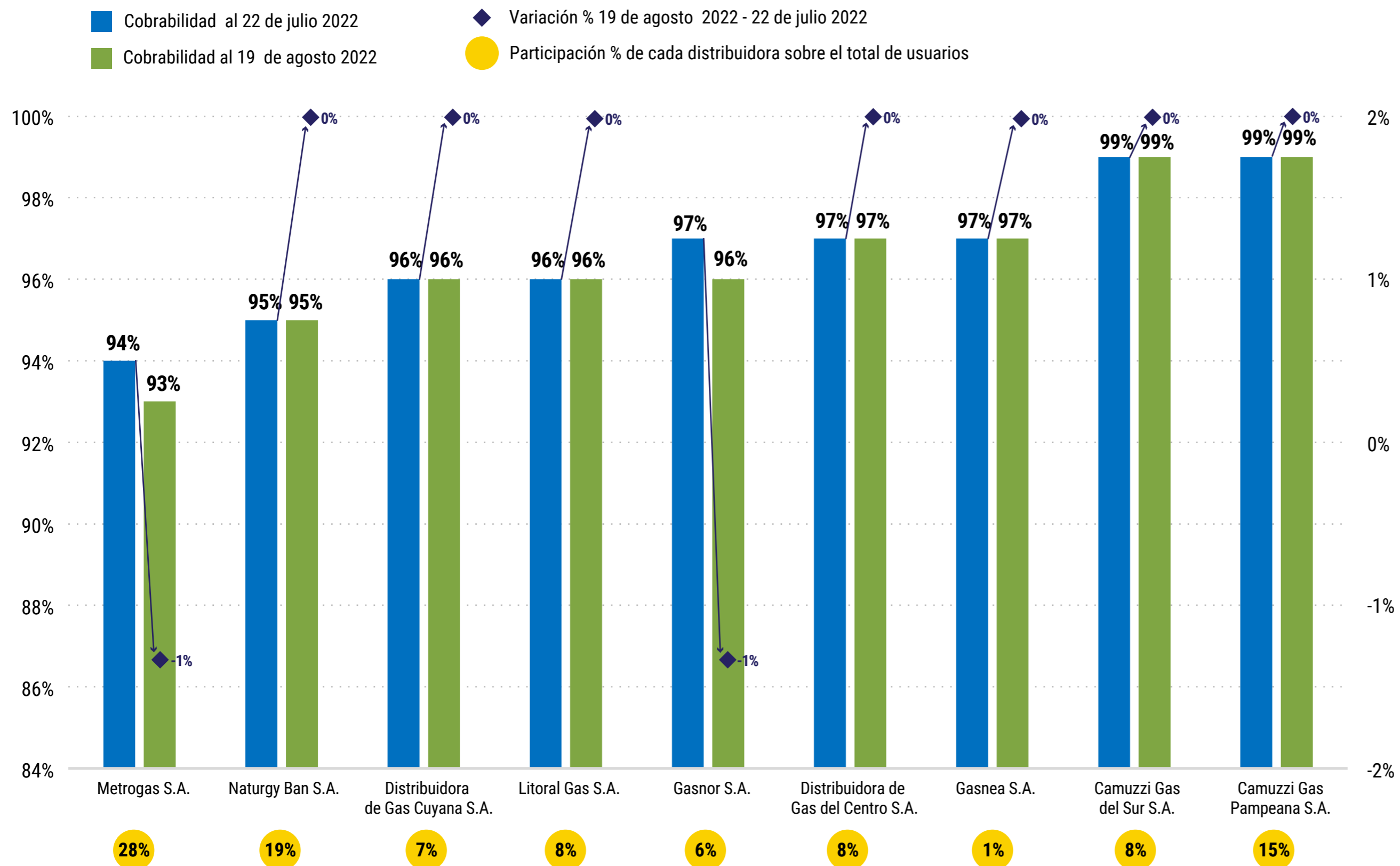


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 19 DE AGOSTO 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 22 de julio 2022 y hasta el 19 de agosto 2022.

En primer lugar, se encuentra Metrogas S.A., con una cobrabilidad del 93%, disminuyendo en 1 p.p. con respecto al 22 de julio. Por otro lado, con un 95% de cobros se observa Naturgy Ban S.A., igualando su porcentaje con respecto al mes anterior.

El resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, inicialmente con el 96% de cobros, se ubican Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Litoral Gas S.A y Gasnor S.A., sin registrar variaciones en sus porcentajes respecto del mes anterior en los dos primeros casos y cayendo en 1 p.p. en el último.

Por otro lado, se encuentran Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Gasnea S.A., con un 97% de cobros, sin cambios en su porcentaje de cobrabilidad con respecto al 22 de julio 2022.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 19 de agosto se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), sin variaciones en ambos casos con respecto a los valores registrados la fecha previa.